

EXPDTE. Nº: 339/2004 - P.Ley

AUTOR: RODRIGUEZ José Luis

EXTRACTO: Modifica artículos de la ley nº 3611 que crea el régimen para la producción, empaque, industria y comercialización de frutas en la Provincia de Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION, con la siguiente modificación en el artículo 1º, de la Ley 3611 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1º: Créase el régimen de transparencia para la vinculación entre la producción, empaque, industria y comercialización de frutas en la Provincia de Río Negro, el cuál tendrá por objeto dar certeza jurídica a la relación entre las partes y acompañar la viabilidad del negocio en forma ágil y transparente. El presente régimen tendrá los alcances y las limitaciones establecidas por la presente norma. El régimen establecido en la presente Ley, será aplicable a la producción, empaque, industria y comercialización de las frutas que determine la Secretaría de Fruticultura.-

SALA DE COMISIONES

PICCININI DIETERLE MACHADO SARTOR SOSA TORRES
COSTANZO IUD PERALTA GATTI MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 11 de Agosto de 2004